

**CONSEJO
DE
GOBIERNO**

25 de octubre

2016

Portavoz del Gobierno

Luz verde a un aval de 3,3 millones para la Feria de Zaragoza

El Consejo de Gobierno respalda así un crédito de 5,3 millones de la institución ferial, cuya deuda no computa con la de la Comunidad Autónoma

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la concesión de un aval a la Feria de Zaragoza por un importe de 3.339.000 euros. El aval, autorizado el pasado 30 de septiembre por el Consejo de Ministros, supone un respaldo del Ejecutivo aragonés a la operación de crédito de 5,3 millones de euros suscrito por la institución ferial.

La Feria de Zaragoza es una institución sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia que está bajo control público, atiende necesidades de interés general y figura en el inventario de entes públicos de Aragón, aunque no forma parte del sector de Administraciones Públicas de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, por lo que su deuda no consolida con la de la Comunidad Autónoma en términos de procedimiento de déficit excesivo.

El aval había sido solicitado por la Feria el año pasado, pero requería la autorización del Gobierno central debido al incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria por parte de la Comunidad según el informe publicado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el 15 de abril de este año.

La autorización se produjo el pasado 30 de septiembre -con responsabilidad de intereses sujetos a condiciones de prudencia financiera-, y el Gobierno aragonés ha aprobado hoy el aval tras el visto bueno otorgado ayer mismo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón y después de que la Feria acreditara, como es preceptivo, estar al corriente de pago con la Administración General del Estado, la Seguridad Social y la propia Comunidad Autónoma, así como cumplir la legislación ambiental sobre tratamiento de residuos y carecer de sanciones firmes en materia laboral.

Asimismo, la institución ferial cumplió el requisito de presentar sus estados económico-financieros, concretamente sus cuentas anuales de 2015, auditadas, y el informe de gestión del mismo año. En dicha documentación se indica que la entidad ha incurrido durante los últimos ejercicios en pérdidas significativas a consecuencia de la reducción del volumen de certámenes y de visitantes, así como de las decisiones de su Junta Rectora en relación al abandono parcial del proyecto de renovación y ampliación del recinto ferial y de no continuación de determinadas ferias.

Según el informe de gestión, durante 2015 Feria de Zaragoza hizo reducciones de plantilla por las que tuvo que pagar indemnizaciones por un importe aproximado de 1,4 millones de euros. Desde el departamento de Hacienda y Administración Pública se ha considerado que el ahorro futuro de costes laborales, junto con la obtención

de la financiación adicional, que hará disminuir el periodo medio de pago a proveedores, servirá para poner orden en la tesorería de la entidad.

Esa perspectiva, junto al calendario ferial de los años 2016 y siguientes, ayudará a juicio del Gobierno aragonés a que Feria de Zaragoza pueda recuperar parte de los resultados negativos de 2015 y alcanzar los objetivos presupuestarios de 2016, así como llevar a cabo las inversiones previstas con la financiación a la que podrá acceder gracias a este aval.

La garantía de cerca de 3.4 millones otorgada por el Gobierno de Aragón para el préstamo total de 5,3 millones se corresponde a la participación de la Comunidad en la institución ferial, que asciende al 63%. Otras entidades también garantizan dicho préstamo en función de su cuota de participación. El Ayuntamiento de Zaragoza posee el 12,18%; la Cámara de Comercio e Industria el 11,05%, la Diputación Provincial de Zaragoza el 10,49% e Ibercaja el 3,28%.

El Gobierno de Aragón invertirá 3.4 millones de euros en seguir trabajando por la descontaminación de lindano

El Consejo de Gobierno autoriza al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la distribución temporal de un gasto plurianual para la ejecución del expediente que se ocupa del servicio de depuración, análisis y gestión de laboratorio en la inmediaciones de Sabiñánigo, la asistencia técnica a la dirección facultativa y seguimiento para los espacios afectados por la contaminación de HCH, la vigilancia del río Gállego, así como de la coordinación de seguridad y salud y de actividades empresariales.

La empresa pública SARGA es la que ha venido realizando hasta la fecha estos trabajos y la que los continuará realizando en el periodo 2017-2019 por un importe de 3.394.915, con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón con la siguiente distribución:

Partida presupuestaria	G/14040/4422/227009/91002
Año 2017	1.354.021,83 €
Año 2018	1.358.790,25 €
Año 2019	682.102,52 €

Este proyecto podrá ser incluido en la certificación 2017 del FEDER, en la propuesta de Programa Operativo para Aragón del período 2014-2020, en el Objetivo Específico: OE060501, 6.5.1. Mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación del suelo y atmosférica. Por este motivo, para cumplir con los requisitos de información y publicidad de FEDER es por lo que figura expresamente en los documentos del contrato.

En la actual situación, tras el traslado de los residuos del antiguo al nuevo vertedero de Bailín, la obligación de mantener el seguimiento del nuevo vertedero, y ante el inicio de las investigaciones necesarias para dismantelar la fábrica de Inquinosa y la antigua balsa de lixiviados de Sardas, es necesario garantizar la plena operatividad de todas las instalaciones, la continuidad garantizada del servicio de depuración y análisis y el control del nuevo vertedero y superficies afectadas.

En este sentido, se considera que SARGA puede garantizar la continuidad de los trabajos con garantía técnica, con personal propio que actualmente explota las plantas depuradoras y el laboratorio, que ha abordado la Dirección de Obra y control ambiental de los trabajos de dismantelamiento y traslado de residuos y ha asesorado en años anteriores a la Dirección Facultativa de los trabajos de seguimiento y control de la contaminación. Por lo que, este personal tiene el conocimiento necesario para una explotación adecuada y prolongada de las instalaciones.

Los trabajos son imprescindibles para controlar dentro de los límites permitidos las concentraciones de contaminantes organoclorados en las aguas superficiales de la cuenca del río Gállego, establecidos en el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.

Resolución del contrato de gestión del servicio público de valorización y eliminación de neumáticos fuera de uso en Aragón

El Consejo de Gobierno ha autorizado la resolución del contrato de gestión del servicio público de valorización y eliminación de neumáticos fuera de uso en la Comunidad Autónoma de Aragón, por incumplimiento del contrato de la concesionaria Gestión de neumáticos de Aragón S.A. (GESNEUMA).

En 2007 y habiendo sido sometida la gestión de este servicio a concurso público, GESNEUMA se hace cargo de la gestión de los neumáticos fuera de uso dentro del territorio aragonés. En estos años de vigencia del contrato se han producido numerosos incumplimientos por parte de la concesionaria que llevaron a iniciar en junio de 2016 el procedimiento de resolución del contrato por incumplimiento culpable de la concesionaria Gestión de Neumáticos de Aragón, SA.

Entre las razones que demuestran el incumplimiento del contrato por parte de la concesionaria, están la acumulación de retrasos en la prestación de servicio público y además como consecuencia, el incumplimiento de la normativa en materia de incendios que exigía a la concesionaria no superar las pilas de neumáticos en más de 1.000 metros cúbicos. Asimismo, el compromiso adquirido por contrato con la concesionaria era reciclar el cien por cien de los neumáticos fuera de uso y sin embargo, en 2014 a través de una inspección se constató la existencia de una planta de pirólisis para la producción de energía en el mismo terreno en el que se desarrollaba el servicio público.

No obstante, un informe del Consejo Consultivo de Aragón avala la exigencia a GESNEUMA de continuar prestando el servicio público hasta que se haya resuelto una nueva licitación y exista un nuevo contrato público, o hasta que se haya aprobado un modelo de gestión distinto para los neumáticos fuera de uso en Aragón.

Resumiendo de forma esquemática el proceso, el 8 de julio de 2016 se dicta la orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la que se inicia el procedimiento sobre la resolución del contrato de concesión del servicio público de valorización y eliminación de neumáticos fuera de uso. El acuerdo de inicio del procedimiento de resolución fue notificado a GESNEUMA el 18 de julio de 2016. Asimismo, el 25 de julio de 2016, se publicó el anuncio de la Dirección General de Sostenibilidad en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) Nº 142, por el que se hacía público el inicio del procedimiento para que todos aquellos que se considerasen afectados por la resolución que se dictase pudieran personarse en el mismo.

Con fecha 5 de septiembre de 2016 se solicita, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.3.g) del Decreto 167/1985 por el que se regula la organización y funcionamiento de la Asesoría Jurídica de la Diputación General de Aragón, y el artículo 109 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RD 1098/2001, informe de la propuesta de orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la que se resuelve el contrato vigente entre el Gobierno de Aragón y la concesionaria GESNEUMA, de 23 de febrero de 2007, para la prestación del servicio público de valorización y

eliminación de neumáticos fuera de uso en la Comunidad Autónoma de Aragón, por incumplimiento culpable de la concesionaria. El mismo es emitido con fecha 8 de septiembre de 2016.

Posteriormente se solicita dictamen preceptivo al Consejo Consultivo de Aragón, al objeto de que realice un pronunciamiento sobre la adecuación al procedimiento de resolución contractual y concurrencia de causas de incumpliendo contractual por parte del concesionario, así como cualquier otra cuestión derivada del expediente y que deba tenerse en cuenta para dictar la resolución correspondiente. Finalmente, el dictamen es emitido con fecha 18 de octubre de 2016 resultando favorable a la resolución contractual y al día siguiente se levanta la suspensión del plazo máximo para resolver el procedimiento, siendo notificada la misma a los interesados.

INAEM y el Colegio de Economistas de Aragón forman a expertos en Administración y Asesoría de Pymes

Colaborarán en el desarrollo del programa "Experto en administración y asesoría de Pymes" durante este curso académico

El Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y el Colegio de Economistas de Aragón realizarán el programa "Experto en Administración y Asesoría de Pymes" para formar a jóvenes titulados universitarios y cubrir el vacío formativo existente en materia de administración y asesoría de Pymes, especializando a desempleados. El Gobierno de Aragón aportará un total de 30.000 euros para la ejecución de este convenio, 7.500 euros en 2016 y 22.500 euros en 2017.

Dicho programa está previsto para el curso académico 2016/2017 y dirigido preferentemente a jóvenes desempleados, menores de 30 años, diplomados, licenciados o graduados en empresariales, ADE, DADE, Finanzas, FICO o Marketing que hayan finalizado su carrera en los cuatro últimos años, y a mayores de 30 años que hayan cursado esas titulaciones y tengan necesidad de reciclaje profesional al haber desarrollado su carrera en sectores afectados por la crisis.

El objetivo es que se conviertan en profesionales dedicados a cubrir las necesidades de las Pymes en materias como contabilidad, fiscalidad, gestión de personas, elaboración de informes y planes estratégicos, asesoramiento financiero, actualidad jurídica o gestión de las TICs, entre otros.

Así pues, el programa está compuesto por un itinerario formativo que implica la formación académica del alumnado en conocimientos globales de las principales áreas de la dirección en las Pymes, herramientas y metodología para la elaboración de informes, aplicaciones informáticas de gestión laboral y contable, así como sesiones interactivas, casos prácticos y conferencias de profesionales de primer nivel. Todo ello gracias a la participación de un cuerpo docente compuesto por economistas de prestigio y con el apoyo del Consejo General de economistas de España.

Junto al itinerario formativo se ofrece una formación en empresas a través de un área de mentoring en la que se asigna un mentor y un despacho profesional a cada dos alumnos para que lleven a cabo un trabajo de consultoría en una Pyme aragonesa a lo largo de 130 horas, 30 horas de mentoring y 100 horas de trabajo en despacho profesional.

El INAEM y el Ayuntamiento de Jaca colaboran en acciones de formación para el empleo

El Consejo de Gobierno ha aprobado este convenio para mejorar la captación profesional de trabajadores desempleados

El Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y el Ayuntamiento de Jaca firmarán un convenio de colaboración para impartir acciones de formación para el empleo. En su reunión de este martes, el Consejo de Gobierno ha autorizado este acuerdo, que permitirá mejorar el acceso al mercado de trabajo y la capacitación profesional de los trabajadores desempleados, y que estas dos Administraciones gestionen un mismo programa, evitando duplicidades y complementando sus actuaciones.

Las acciones formativas a desarrollar en el marco de este convenio de colaboración estarán orientadas a formar camareros de sala y a las operaciones básicas de cocina. Cada una de ellas tendrá una duración total de 120 horas, de las cuales 40 son prácticas no laborales en empresas. Estas prácticas se realizarán en los establecimientos propuestos por la Asociación Empresarios Jacetania, la Asociación de Empresarios de Comercio y Servicios de La Jacetania y el Centro de Iniciativa y Turismo de Jaca, y serán gestionadas a través del convenio firmado por el INAEM con los agentes sociales.

Los contenidos de ambas acciones formativas se impartirán en las instalaciones del Palacio de Congresos del Ayuntamiento de Jaca, para un ratio de entre 15 y 18 alumnos, todos ellos desempleados en el momento del inicio de la acción formativa. Al concluir la formación, el INAEM expedirá los diplomas o certificados que acreditarán que se ha superado el proceso.

El Instituto Aragonés de Empleo y el Ayuntamiento de Jaca comparten interés en cooperar estrechamente en el desarrollo de programas de formación profesional para el empleo. Por ello consideran conveniente establecer un mecanismo que dé respuesta a las demandas de las Asociaciones de Empresarios de referencia del municipio de Jaca y que a su vez, canalice la mutua colaboración para, de este modo, aprovechar los recursos dependientes de ambas entidades destinados a mejorar la cualificación profesional de personas desempleadas.

Educación y Economía colaboran para mejorar la cualificación profesional de adultos aragoneses

Se impartirán acciones formativas que permitirán obtener certificados de profesionalidad en 14 Centros Públicos de Educación de Personas Adultas

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el de Economía, Industria y Empleo, a través del INAEM, colaborarán para impartir acciones formativas que permitan obtener certificados de profesionalidad en 14 Centros Públicos de Educación de Personas Adultas en Aragón. El coste económico de este acuerdo, aprobado este martes en Consejo de Gobierno, es de 96.564,15 euros, de los cuales 24.141,04 euros son con cargo al ejercicio 2016 y 72.423,11 euros al 2017.

Este acuerdo permitirá mejorar la cualificación profesional de las personas adultas de diversos puntos de Aragón. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte dispone de centros acreditados en el Registro de Centros y Entidades de Formación de la Comunidad Autónoma, distribuidos por todo el territorio aragonés, de forma que la posibilidad de formación en estos certificados de profesionalidad llegue a las zonas rurales, donde la ciudadanía se ve a veces privada de esa posibilidad. Por su parte, el INAEM será quien financie las acciones formativas de este convenio a través de una subvención en régimen de concesión directa y expedirá los diplomas o certificados que acrediten haber superado el proceso formativo.

Estas acciones formativas tendrán lugar en los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas Alto Gállego, Litera, Monegros, Andorra, Cella, Río Guadalope, Rubielos de Mora, Daroca, Fuentes de Ebro, Cinca Medio, Jiloca, Marco Valerio Marcial, Casetas y Cuenca Minera.

El IAF, Adecuara y Cedesor impulsan un programa de emprendimiento rural sostenible en las Comarcas pirenaicas

El Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio que permitirá fomentar y apoyar proyectos empresariales ligados al territorio

El Instituto Aragonés de Fomento (IAF), la Asociación para el Desarrollo Integral de la Cuna de Aragón (ADECUARA) y el Centro para el Desarrollo de Sobrarbe y Ribagorza (CEDESOR) colaborarán para realizar un programa de emprendimiento rural sostenible. El Consejo de Gobierno ha aprobado este martes el convenio entre estas tres entidades, que tiene un presupuesto total de 25.000 euros, de los cuales el Instituto Aragonés de Fomento aportará 18.000 euros.

El objetivo es fomentar la cultura emprendedora y apoyar la dinamización de actividades empresariales ligadas a las posibilidades y recursos del territorio vinculado a esas dos asociaciones. Para ello está previsto desarrollar distintas actuaciones antes del 30 de julio de 2017. Entre ellas, se programarán acciones de formación y motivación hacia el emprendimiento, se facilitará la integración en los programas específicos del IAF, y se prestará asesoramiento y acompañamiento por parte de expertos en diferentes temáticas.

Este convenio será el marco general y único de colaboración para desarrollar un programa integral de emprendimiento rural sostenible en su ámbito territorial de influencia. De esta forma, los firmantes se comprometen a coordinar todas las actuaciones que cada uno de ellos tenga previsto implementar en el ámbito del emprendimiento rural, directamente o en colaboración con otras entidades, e intentar la colaboración de la otra parte en el desarrollo de la actuación para garantizar la máxima coordinación y eficiencia.

El IAF, Adecuara y Cedesor han colaborado desde hace años, realizando conjuntamente acciones formativas para favorecer la cultura emprendedora y el asesoramiento especializado en la creación de empresas en sus respectivos territorios y ámbitos de actuación. Además, estos dos grupos Leader (Adecuara y Cedesor) pertenecen a la red Aragonesa de Desarrollo Rural, entidad miembro del Patronato de la Fundación Emprender en Aragón, que trabaja para promover la cultura emprendedora y la creación de empresas que generen riqueza y empleo en nuestra Comunidad.

El Instituto Aragonés de Fomento tiene como objetivos fundamentales entre otros, favorecer el desarrollo socioeconómico de Aragón, así como el incremento y consolidación del empleo, prestando especial atención a las pequeñas y medianas empresas. Por su parte, la Asociación para el Desarrollo Integral de la Cuna de Aragón tiene como fines estatutarios la promoción del desarrollo territorial y cultural, económico y social de las Comarcas de La Jacetania y Alto Gállego, y la Asociación Centro para el Desarrollo de Sobrarbe y Ribagorza promueve el desarrollo rural sostenible, integral y equilibrado de las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza.

Aprobado el protocolo de colaboración entre el Ejecutivo aragonés y el instituto Siglo XXI de Arte Contemporáneo (IAC)

Con el acuerdo se pretende implantar el “Documento de Buenas Prácticas en Museos y Centros de Arte” a través de políticas que promuevan su incorporación en la gestión de los centros

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno al protocolo de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el instituto Siglo XXI de Arte Contemporáneo (IAC) para obtener asesoramiento en la incorporación del “Documento de Buenas Prácticas en Museos y Centros de Arte” de competencia del Ejecutivo aragonés. Su fin es promover la transparencia y las buenas prácticas en las instituciones culturales.

Con la firma de este reglamento se pretende establecer un marco para la colaboración entre ambas instituciones con el fin de establecer políticas que promuevan progresivamente la incorporación de los principios rectores del “Documento de Buenas Prácticas en Museos y Centros de Arte” (versión actual vigente 2009) en la gestión de museos y centros de arte que son competencia del Gobierno de Aragón. Además, el protocolo obliga a proponer y apoyar su incorporación en aquellos en cuyos órganos de gestión participa, siempre que sea compatible y lo permita la legislación normativa vigente en materia de gestión económica y administrativa, de la función pública y de la estructura organizativa de la Comunidad Autónoma.

El IAC prestará su asesoramiento general de forma gratuita y podrá ser invitado a participar en los órganos técnicos vinculados a este proceso. La vigencia del protocolo será de 3 años y podrá prorrogarse y así lo acuerdan ambas partes.

Antecedentes

El departamento de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Cultura y Patrimonio adquirió el compromiso con los ciudadanos, y específicamente con la comunidad artística y cultural, de aplicar criterios basados en transparencia y las buenas prácticas en la gestión de instituciones culturales, especialmente los museos, archivos y bibliotecas.

En 2009 se publica el “Documento de Buenas Prácticas en Museos y Centros de Arte” que determina líneas de actuación en la gestión de museos y centros de arte, especialmente arte contemporáneo.

Educación y Economía colaboran para mejorar la cualificación profesional de adultos aragoneses

Se impartirán acciones formativas que permitirán obtener certificados de profesionalidad en 14 Centros Públicos de Educación de Personas Adultas

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el de Economía, Industria y Empleo, a través del INAEM, colaborarán para impartir acciones formativas que permitan obtener certificados de profesionalidad en 14 Centros Públicos de Educación de Personas Adultas en Aragón. El coste económico de este acuerdo, aprobado este martes en Consejo de Gobierno, es de 96.564,15 euros, de los cuales 24.141,04 euros son con cargo al ejercicio 2016 y 72.423,11 euros al 2017.

Este acuerdo permitirá mejorar la cualificación profesional de las personas adultas de diversos puntos de Aragón. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte dispone de centros acreditados en el Registro de Centros y Entidades de Formación de la Comunidad Autónoma, distribuidos por todo el territorio aragonés, de forma que la posibilidad de formación en estos certificados de profesionalidad llegue a las zonas rurales, donde la ciudadanía se ve a veces privada de esa posibilidad. Por su parte, el INAEM será quien financie las acciones formativas de este convenio a través de una subvención en régimen de concesión directa y expedirá los diplomas o certificados que acrediten haber superado el proceso formativo.

Estas acciones formativas tendrán lugar en los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas Alto Gállego, Litera, Monegros, Andorra, Cella, Río Guadalope, Rubielos de Mora, Daroca, Fuentes de Ebro, Cinca Medio, Jiloca, Marco Valerio Marcial, Casetas y Cuenca Minera.

Convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de prevención de drogodependencias

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de un convenio entre el Departamento de Sanidad y el Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación de las competencias compartidas en materia de prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas para 2016, con un importe de 54.000 euros.

Dentro de los recursos públicos para esta prevención se encuentran los centros de prevención comunitaria de carácter local, como el del Ayuntamiento de Zaragoza, que realizan servicios de información, orientación y asesoramiento; prevención en los ámbitos educativo, comunitario, familiar y laboral; incorporación social; y prevención en políticas sociales. En concreto, se realiza abordaje psicosocial, seguimiento periódico y prevención de recaídas, tabaquismo, autocuidados, potenciación de hábitos y actitudes y atención de repercusiones legales.

Luz verde al convenio de colaboración entre el SALUD y el IIS Aragón

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde al convenio de colaboración para este año entre el SALUD y la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón), en materia de innovación, desarrollo e investigación biomédica.

En este sentido, el IIS Aragón aportará al SALUD un total de 427.302 euros para el fomento de actividades de investigación y para el fomento y gestión de investigación con medicamentos. Con esta cuantía se financia fundamentalmente la participación de personal estatutario en tareas de investigación.

El IIS Aragón es el Instituto de Investigación Sanitaria del Complejo Hospitalario formado por los hospitales docentes y universitarios Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa y Hospital Universitario Miguel Servet y la Atención Primaria que tenga como referencia ambos hospitales. A este complejo hospitalario se le asocian a través de distintos instrumentos jurídicos la Universidad de Zaragoza y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Aprobado el Plan Cartográfico de Aragón 2017-2020

El consejo de Gobierno ha acordado la aprobación del Plan Cartográfico de Aragón 2017 - 2020 elaborado por el Instituto Geográfico de Aragón. El Plan Cartográfico de Aragón 2017-2020 es el instrumento básico de planificación y ordenación de la información cartográfica y geográfica del territorio relacionada con la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del DECRETO 82/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento regulador de la información geográfica de Aragón, el objeto del Plan Cartográfico de Aragón es la determinación de los objetivos y la coordinación de las actividades cartográficas, la constitución y la mejora permanente de la infraestructura de información geográfica de Aragón durante su periodo de vigencia. El periodo de vigencia del presente Plan Cartográfico de Aragón es de cuatro años, desde el año 2017 hasta el año 2020.

El Consejo de Cartografía de Aragón, reunido el pasado 18 de octubre, ya informó favorablemente sobre este Plan por lo que el último paso era la aprobación mediante acuerdo de Gobierno

Urbanismo asume la competencia en materia de disciplina urbanística de otros 19 municipios

El Consejo de Gobierno ha acordado asumir la potestad en materia de disciplina urbanística de los municipios de Albalate, Alcubierre, Ballobar, Épila, Estadilla, Grañén, Illueca, Jarque, Cañada de Verich, Lumpiaque, Malón, Monterde, Novillas, Osso de Cinca, Pina de Ebro, Santa Cruz de la Serós, Uncastillo, Used y Villanueva de Huerva.

Es una competencia que los municipios de menos de 5.000 habitantes pueden delegar, por acuerdo en las Asambleas vecinales o plenos municipales, en la Administración de la Comunidad Autónoma y que, a partir de ahora, se gestionará desde la Dirección General de Urbanismo.

Para el consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro, "la cooperación entre administraciones es fundamental para frenar abusos urbanísticos y para ser imparciales a la hora de gestionar el crecimiento de los municipios". Con esta acción se alivia a los ayuntamientos de las labores de control y sanción.

El Gobierno de Aragón asumirá las potestades de inspección, sancionadoras y de protección de la legalidad urbanística en cumplimiento del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón. Los importes económicos derivados de la imposición de sanciones urbanísticas se imputarán a favor de la Administración delegante. Los gastos económicos que pudieran generarse al objeto de hacer efectivas las medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística acordadas por parte de la Administración delegada serán de cuenta de la Administración delegante. A tales efectos se adoptarán los mecanismos de colaboración y cooperación interadministrativos necesarios. En estos momentos, unos 60 municipios han delegado las competencias en materia de disciplina urbanística.

Aprobado el gasto anticipado de las subvenciones destinadas a las razas autóctonas y sobre la transferencia agroalimentaria

El Consejo de Gobierno ha aprobado el acuerdo por el que autoriza al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la tramitación anticipada del gasto correspondiente a la convocatoria de subvenciones de 2017 para las organizaciones y asociaciones ganaderas de animales de razas autóctonas de fomento en el marco del PDR para Aragón 2014-2020.

La intención es que los potenciales beneficiarios puedan planificar y ejecutar sus actuaciones correspondientes al ejercicio 2017, por lo que es necesario publicar la segunda convocatoria correspondiente a dicho ejercicio y procederse a su tramitación anticipada.

De esta forma, se autoriza al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad un gasto anticipado cuyo presupuesto asciende a 200.000 euros, cofinanciado por fondos FEADER en un 80 por ciento.

Las subvenciones reguladas por dicha orden están enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020 y están orientadas a aquellas organizaciones o asociaciones ganaderas oficialmente reconocidas que tengan encomendada la gestión de los libros genealógicos correspondientes a las razas autóctonas españolas contenidas en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, cuya mayoría de asociados radique en la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo, el Consejo de Gobierno ha aprobado el acuerdo que autoriza al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la tramitación anticipada del gasto correspondiente a la convocatoria de subvenciones de 2017 para la realización de actividades de información y transferencia agroalimentaria, también en el marco del PDR 2014-2020.

Estas subvenciones están orientadas a facilitar la innovación e incorporación de nuevas tecnologías y conocimientos a los sectores agrario, forestal, agroalimentario y medioambiental, aumentando la productividad y eficiencia de las explotaciones agrarias y forestales y de las empresas agroalimentarias.

De la misma forma, con el objetivo de que al objeto de que los potenciales beneficiarios puedan planificar y ejecutar sus actuaciones correspondientes al ejercicio 2017, resulta necesario publicar la segunda convocatoria correspondiente a dicho ejercicio. De esta forma, se autoriza al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad un gasto anticipado cuyo presupuesto asciende a 430.000 euros, cofinanciado por fondos FEADER en un 80 por ciento.

El Consejo de Gobierno aprueba otorgar el Premio Miguel Labordeta 2015 a Ángel Petisme

El galardón se entregará en la Feria del Libro Aragonés de Monzón. Este año recupera la dotación económica, de 3.000 euros, que será financiada por Manantiales del Piedra S.A.

El Consejo de Gobierno aprueba la decisión del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de otorgar el Premio Miguel Labordeta 2015 al escritor, compositor y músico aragonés, Ángel Petisme.

En la reunión del pasado 3 de octubre el jurado determinó otorgar el premio a la obra "El dinero es un perro que no pide caricias", por ser "una invitación a la poesía, con un ritmo frenético y actual, constituyendo con su riqueza y dinamismo un libro bien construido formalmente".

La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Mayte Pérez, presidió el jurado constituido para el efecto e integrado por el director general de Cultura y Patrimonio, Nacho Escuín, y por cinco vocales de reconocido prestigio en la materia objeto del premio, José Luis Acín Fanlo, Marina Heredia Ríos, Alberto Lafarga Gay, Trinidad Ruiz Marcellán y Alfredo Saldaña Sagredo.

Una de las novedades de este año es que se recupera la dotación económica que se había dejado de percibir en la pasada legislatura. La cuantía es de 3.000 euros y será aportada por Manantiales del Piedra S.A. (Agua Fontecabras), fruto del convenio suscrito con el Gobierno de Aragón. El galardón, que se convoca cada año, se entregará en la Feria del Libro Aragonés de Monzón, que se celebra el próximo mes de diciembre.